ácido fórmico

Nombre (Inglés): formic acid

NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN

- **CAS:** 64-18-6
- **Nº C.E./EINECS:** 200-579-1
- **Ficha Internacional de Seguridad Química (INSHT):** 0485

MÁS INFORMACIÓN

- **Fórmula molecular:** CH2O2
- **Sinónimos:** acido formico, acido formico ... %

USOS

pesticida, disolvente

Clasificación y Etiquetado (Reglamento 1272/2008)

Símbolos



GHS05

Corrosivo

Palabra de advertencia: **Peligro**

Frases H

H314 : Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

Corr. cut. (Cat. 1A) : Corrosión o irritación cutáneas

Nota B.

Notas

- R.1272-Nota B

Etiquetado

Concentración	Etiquetado
C >= 90 %	C; R35
2 % <= C < 10 %	Xi; R36/38
10 % <= C < 90 %	C; R34
C >= 90 %	Corr. cut., 1A; H314
10 % <= C < 90 %	Corr. cut., 1B; H314
2 % <= C < 10 %	Irrit. cut., 2; H315
2 % <= C < 10 %	Irrit. oc., 2; H319

Riesgos específicos para la salud

Valores Límite Ambientales (VLA)

Valores límite ambientales de exposición diaria (VLA-ED) publicados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST). Representan la concentración media de un agente químico en la zona de respiración del trabajador, medida o calculada de forma ponderada con respecto al tiempo para una jornada de 8 horas diarias. (https://www.insst.es/valores-limites-de-exposicion)

VALORES LÍMITE AMBIENTALES

Estado / Forma	VLA-ED (ppm)	VLA-ED (mg/m³)	VLA-EC (ppm)	VLA-EC (mg/m³)	Notas
—	5	9	10	18	véase Apartado 8

Riesgos específicos medioambiente

Compuestos orgánicos volátiles

Compuestos orgánicos volátiles (COV) regulados por la Directiva 1999/13/CE sobre limitación de emisiones de COV en determinadas actividades y en los Reales Decretos 117/2003 y 227/2006. Sustancias que contribuyen a la formación de ozono troposférico y que están sujetas a límites de emisión en actividades industriales.

Normativa de restricción/prohibición de sustancias

Biocidas Prohibidas

Sustancias activas cuya aprobación para uso biocida ha sido denegada o no renovada en el marco del Reglamento (UE) nº 528/2012 sobre biocidas. No pueden comercializarse ni utilizarse como sustancias activas en productos biocidas en la Unión Europea.

FUENTE	EXENCIONES
Reglamento (CE) 1048/2005	2006/09/01

EXENCIONES

Conservantes de madera, Insecticidas y acaricidas, Biocida para higiene humana, Conservantes empleados en metalurgia

Sustancias bajo evaluación. PACT

Sustancias en seguimiento activo a través de la herramienta PACT (Public Activities Coordination Tool) de la ECHA. Permite conocer qué autoridades regulatorias están examinando una sustancia y qué posibles acciones regulatorias se están considerando (restricción, identificación como SVHC, armonización de clasificación, etc.).

ESTADO MIEMBRO	ACTIVIDAD
Belgium	RMOA
ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	**ALCANCE**
2019-05-14T00:00:00	HH